

INFORME DEL COMISARIO

Sres.

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y
COMBUSTIBLE LOJANITOSCOM CA

Loja.-

De mis consideraciones:

En calidad de Comisario de la COMPAÑÍA TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y COMBUSTIBLE LOJANITOSCOM CA, y en cumplimiento a la función que asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúpleme informarles que he examinado el balance general de la Compañía al 31 de Diciembre del 2014 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha. Sobre lo cual puedo indicar que el capital de la compañía sigue siendo el mismo debido a que no ha habido movimientos de la misma.

Además puedo indicar que se ha cumplido con los objetivos propuestos por la compañía que era la de gestionar para que se apruebe la compañía y obtener el Permiso de Operaciones.

En cuanto a las demás formalidades se han cumplido con lo dispuesto en la ley de compañías.

Es todo cuanto puedo informarles en honor a la verdad.

Loja, 17 de abril del 2015

Atentamente



Sr. Wilson Torres

COMISARIO